CESION DE ACCIONES

Yo, EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA, con cedula de ciudadanía No.171178595-4, en representación del señor PEREZ VACA FRANKLIN ALFREDO, con cedula de ciudadanía No. 170413301-4, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A, por medio de la presente hago conocer que transfiero 31 acciones (31) valoradas en un dólar (\$1) cada una, con todos sus derechos a favor del señor OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL con cedula ciudadanía No. 0501258693, con la finalidad de que registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías., una vez efectuado el aumento de capital referido.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente

Atentamente.-

EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA

C.C.171178595-4

ECUATORIANA

CEDENTE APODERADO

OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL

ECUATORIANA

Señor.

24-09-2018

OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A

Presente.-

De mis consideraciones

EXP. 163290

Yo, EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA, con cedula de ciudadanía No.171178595-4, en representación del señor PEREZ VACA FRANKLIN ALFREDO, con cedula de ciudadanía No. 170413301-4, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A, por medio de la presente hago conocer que transfiero 31 acciones (31) valoradas en un dólar (\$1) cada una, con todos sus derechos a favor del señor OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL con cedula ciudadanía No. 0501258693, con la finalidad de que registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías., una vez efectuado el aumento de capital referido.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente

Atentamente.-

EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA

C.C.171178595-4

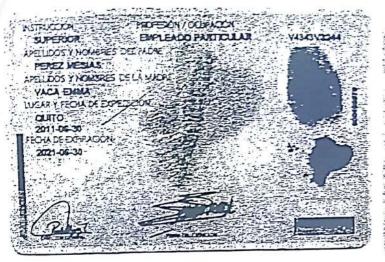
ECUATORIANA

CEDENTE APODERADO

OLIVIO ERUZ SARZOSA MADRIL

C.C. 0501258693

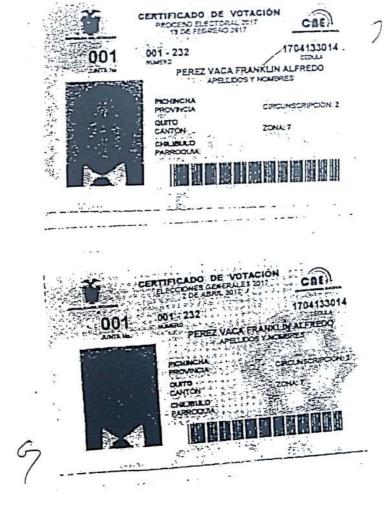
ECUATORIANA







为中国







DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION CEDUCACIONAL DE CONTREDUCACIONAL CEDUCACIONAL CEDUCACIONA	
INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 5 Pág 226 Acta 1828	
En Quito provincia de Pichincha hoy día seis de	į
tiende la presente acta del matrimonio ae :	-
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : FRANKLIN ALFREDO PEREZ VACA nacido en	
Quito-Pichincha e: 6 de octubre de 19.54 de nacionalidad ecuatoriana de estudiante 1700413014 demiciliado en Quito de	9
solder solder solder him in Mesias Pérez	
NONERES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:	•••
MVDIAM JANNET GARELA NIETO	• • •
agosto de 1360 de accondicad ecuatoriaha de profesion empleada control soltera	.;
de Elisa Nieto	••
CLUAR DEL MANDRICKIO	••
Court and a contract	
	•••
	_
hob Cashavacionis:	
	•••
	•••
	٠
Winaw Cardal	

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

Park Pens

28. 6. 2011

CERTIFICO

Com es fel cipa une de confere de acuado al Antide este, pri Sulema l'actora de Registro de Cale de Maria de Controla de Cale de Maria de Proposition de Cale de Maria de Viconament de Troposition de Cale de Maria de Viconament de Troposition de Cale de Maria de Cale de Cale de Maria de Cale de Cale

Date Mate



CIUDADANIA APSLLIDOS Y NOAISASS SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ COTOPANI PUJILI

FECHA DE NACIMIENTO 1032-01-03 NACIONAUDAD ECUATORIANA

ENGMOH 0332 **GDAIDTIGVIO** JEVID GORTZ3



r. 050125869-3

Consulta Ropular y Referêndura 2019

050125862-3 002 - 0226 SARZOSA MADRIL CLIVIO CRUZ

P'CHINCHA.

OUITO LA ECUATORIAMA

NUEVOS HORIZONTE

5 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINGHA - 20013

58101744 1877/2018 14:06:52

PROFESIÓN OCUENCIÓN LICENCIADO APELLIDOS Y MOMERES DEL PADRE APELLIDOS Y MOMBRES DE LA MAGRE SARZOSA MADRIL MARIA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-05-22 FECH4 DE EXPRACIÓN 2027-03-22

REPUBLICA DEL ECUADOR

	IFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO	6 Pég 324 Acts 2256
En QUITO MARGINADO PICHINO	6 Pág 324 Acta 2256 HA , hoy día DOS de
AGOSTO del DOS MIL	El que suscribe. Jefe de Registro Civil.
extiende la presente acta de matrimonio de:	· ·
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: OLIVIO CRUZ SARZOSA MA	IRIL nacido en
PUJILI COTOPAXI el OB de ENERO de 1962 profesión EMPLEADO FRIVADO con Cédula No. 050125869	de nacionalidad ECUATURIANA de ?
estado anterior SOLIERO ; hijo de X.X.X.X.X.X.X.X.X	.K.X.X.X.X.X.X.X.X. yde
MARTA SARZOSA MATRIL AMPARO DEL PILAR ERAZO MALDONADO nacida e	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
AMPARO DEL PILAR ERAZO MALDONADO nacida e	en QUITO PICHINCHA,, el 30 de
ENERO de 1968 de nacionalidad ECUATOR *Cédula No. 170882933-6 , domiciliada en QUITO	IANA , de profesión EMPLEADO , con , de estado anterior SOLTERO ;
hija de EFRAIN ERAZO	MARIA MERCEIES MALDONADO
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA:	02 DE AGOSTO DEL 2000
En este matrimonio reconocieron a su p hij.os llamados. ERIKA DATIA	
N/61 W2	2 2
OBSERVACIONES:	
SIN ENMENDADURAS, jak.	
	10 181
FIRMAS:	1) Idato
	Ampato Grafo
FIRMAS:	Amporto Grazio
	Angsalo Chago
FIRMAS:	Angsalo (diagro
FIRMAS: Vo 1089	Amora Grazo
FIRMAS: Vo 1089 Cots C One C V V V	Amporto Grazio
FIRMAS: Total Tot	Anysolo Grazio
FIRMAS:	Anysolo Grazio
FIRMAS: Total Total Total	Anysato (Inglo
FIRMAS:	10/9/2013
FIRMAS:	10/9/2013
FIRMAS: Description Descr	10/9/2013 DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL.
FIRMAS:	10/9/2013
FIRMAS: Compared	10/9/2013 DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN 2013
FIRMAS: Compared	10/9/2013 DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL.

) ak	to of de octubra de	S 2008 SEE JEFS PROVINCIA	del piyar zazóg nyíd nexat ye negistro civ	ц, би ріснію
ŋ	Jefe de	Ofic na		
La separación conyugal judicialmente a	sutorizada de los con	trayente dire	matrimonio, fué decla	arada madia
sentencia del Juez		The state of the s		
noncomono actividament hacene accidente		cuya copia s	e archiva	
		de		
	p.		•	
η	Jefq.de	e Oficina		
Se declaró la nulidad de este matrimon	io modianto contana	is del hisz	e Anniel March et anniel de mention de	
con				
		de		icinva.
	, de,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	ue	j	
f	,		\	
\$14 - 00/00/00	Jefe de	e Oficina	•	
	77	•		
		· 		
(1) [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1]		•		
(1) [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1]		· 		
(1) [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1]		· 		
(1) [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1]		· 		
		· 		
		· 		
		· 		
CERTIFIES	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· 		
To The Dres Constitution of the State of the		· 		
CERTIFICS CERTIFICS CERTIFICS CONSISTED IN A CONTROL OF A CONSISTED IN A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL	icucido legistro			
CERTIFICS CERTIFICS CERTIFICS CONSISTED ON A COMO CO	icucido legistro			
To III too III roo CHR HIFICO So is is is so no ne colleg de a de lane didica en membres o Al Ille didica di mandendo Al Ille didica di mandendo Al Ille di lane di	con el licación			
To The to the Control of the Control	con el licación	DIRECCIÓ	0/9/2013 N GENERAL DE RIG	EISTRO CIV
To I I the I reco CERTIFICS So is is income on an unline of a Social in the local second of a de lines didinar on recorders o An illustification of the death of local interpretation of the l	con el licación	DIRECCIÓ	0/9/2013 N GENERAL DE RIC TIFICACIÓN Y CEDI	EISTRO CIV
To I I the I reco C TO R II I F I C O So is is income and an ending of a So is is income an ending of a So is income an ending of a An IZZE ILLA, An Registo Dell' density Code income and an ending of a Factor I a secondario I Department	con el licación	DIRECCIÓ	0/9/2013 N GENERAL DE RIG	EISTRO CIV











075

TORRES BECERRA EDWIN ROLANDO

PROVINCIA"

QUITO CANTON

CHIMBACALLE PARROQUIA

APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN 2









CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICAS Y PRIVADOS

NOTARIA 18

Cantion Quite

Dra. Glenda Zapata Silva

1	2017 17 01 18 P01874
2	Moraria of China of C
3	winds denda. Zapala
4	JE GLS
5	Notaria 18 Quita, D.M.
6	IS NOTABLE SECURITY OF THE PROPERTY OF THE PRO
7	ACTO:
8	PODER ESPECIAL
9	OTORGANTES:
11	APELLIDOS Y NOMBRES IDENTIFICACIÓN CALIDAD
12	PEREZ VACA FRANKLIN ALFREDO C.C.170413301-4 MANDANTE
13	TORRES BECERRA EDWIN ROLANDO C.C.171178595-4 MANDATARIO
14	CUANTÍA: INDETERMINADA
15	DI 2 COPIAS **G.S.G**
16	En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
17	República del Ecuador, hoy día, MIERCOLES
18	CATORCE (14) DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE,
19	ante mí, DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA,
20	NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO DISTRITO
21	METROPOLITANO, comparece con plena capacidad,
22	libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
23	escritura pública, el señor FRANKLIN ALFREDO
24	PEREZ VACA, por sus propios y personales derechos
25	El compareciente decidia son
26	ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado,
27	domiciliado en la siguiente dirección: en la calle
28	Sargento Puyarde número siete cero cero y calle Cabo
(

Yépez de la ciudad de Quito, teléfono dos seis cinco 1 cuatro siete cinco cinco (2654755), correo electrónico 2 dr.frank1954@hotmail.com, hábil en derecho 3 contratar y contraer obligaciones; a quien de conocer 4 doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documento 7 habilitante, autorizando además, la consulta 8 impresión de su certificado electrónico de datos de 9 identidad del Sistema Nacional de Identificación 10 Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, 11 Identificación y Cedulación, que también se agrega 12 como habilitante. Advertido al compareciente por mí, la 13 Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, 14 así como examinado que fue en forma aislada y 15 separada de que comparece al otorgamiento de esta 16 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni 17 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura 18 pública la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA.- En el 19 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase 20 incorporar una de Poder Especial, al tenor de las 21 siguientes cláusulas. PRIMERA: COMPARECIENTES .-22 Comparece a la celebración de la presente escritura el 23 señor FRANKLIN ALFREDO PEREZ VACA, por sus 24 propios derechos; mayor de edad, de nacionalidad 25 ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 26 número uno siete cero cuatro uno tres tres cero uno 27 guion cuatro (170413301-4), de estado civil divorciado, 28

NOTARIA 18

con domicilio y residencia en la calle Sargento Puyarde

Ganton Quite

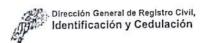
1

Dra. Glenda Zapata Silva

número siete cero cero y cane ou ...

de Quito, teléfono dos seis cinco cuatro siete cinco correo electronico elec 3 4 dr.frank1954@hotmail.com; con plena capacidad legal 5 para comparecer al presente acto. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Por medio del presente instrumento 7 compareciente confiere la presente poder especial, 8 amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor 9 EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA 10 . portador de la cedula de ciudadanía número uno siete 11 uno uno siete ocho cinco nueve cinco guion cuatro 12 (171178595-4) con las facultades amplias y suficientes 13 para que en mi nombre y en mi representación, actúe 14 conjunta e individualmente como mi apoderado especial 15 en todo acto tanto público como privado, para que me 16 represente en: a) Reclamos, peticiones, solicitudes de 17 información, suscriba cuanto documentos de cesión o 18 transferencia de acciones, relacionados a mi calidad de 19 "Compañía de Transporte Cía. de la accionista 20 Ecuataxis S.A., siempre y cuando se haya culminado los 21 respectivos trámites Legales en debida forma para la 22 creación de la compañía "Supertaxi" de la cual voy a ser 23 socio; sin que se pueda alegar falta de poder, puesto 24 que al poderdante se le confiere en este sentido 25 amplias facultades; b) Para que el apoderado, a 26 nombre del poderdante, delegue el presente poder a un 27 Abogado en libre ejercicio profesional, a fin de que en 28

calidad de Procurador Judicial, defienda los intereses 1 del poderdante; y, c) Para que el apoderado, a mí. 2 nombre y en mi representación, en general asuma la 3 personería y representación, siempre estime que 4 necesario y conveniente, de tal forma que en ningún 5 caso ni momento haya quedado el poderdante sin 6 representación legal. El presente mandato incluye todas 7 las facultades accesorias inherentes al mismo, que 8 sean propias y necesarias al pleno cumplimiento del 9 objeto de éste mandato sin limitación alguna de tal 10 manera que no pueda impugnarse la voluntad del 11 poderdante aduciendo falta o insuficiencia de poder, y 12 tendrá vigencia dentro de la República del Ecuador. En 13 fin que el apoderado, queda investido de las amplias 14 facultades conforme lo estipula el Artículo dos mil 15 veinte y siguientes del Código Civil, incluso el Artículo 16 cuarenta y uno y siguientes del Código Orgánico 17 General de Procesos.- Usted señora Notaria, se dignara 18 agregar las demás cláusulas de rigor para la plena 19 validez y eficacia del presente instrumento público. 20 FIRMADO) Doctor Jorge Buendía Núñez, con matricula 21 profesional números ciento ochenta y tres del Colegio 22 Abogados de Pichincha".- HASTA AQUI 23 MINUTA, la misma que queda elevada a escritura 24 pública con todo el valor legal.- Para la celebración y 25 otorgamiento de la presente escritura se observaron los 26 preceptos legales que el caso requiere; y leída que le 27 Ifue por mí, la Notaria al compareciente, aquellos se



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE ID



Número único de identificación: 1704133014

Nombres del ciudadano: PEREZ VACA FRANKLIN ALFRÉDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: PEREZ MESIAS

Nombres de la madre: VACA EMMA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-030-48000

Ing. Jorge Troya Fuertes

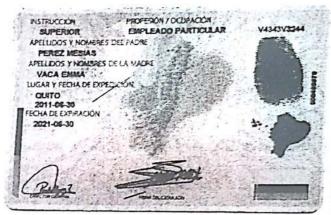
Digitally signed by J. GE
OSWALDO TOY UERTES
Date: 2017.0b. .30:34 ECT
Reason: Firma L. ctronica
Location: Ecuador



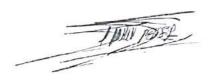
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente











RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UPD foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a). Ouito. 14 JUN 2017

Ora. Glenda. Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA BECIMA OCTAVA DE ODITO

NOTARIA 18

Caution Quare

28

Dra. Glenda Zapata Silva

1	ratifica en la aceptación de su contenido y firma
2	conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de
3	esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy
4	fe
5	
6	THOUSE SERVE
7	FRANKLIN ALFREDO PEREZ VACA
8	C.C. 1704/330/-4 C.V. 00/-232
9	
10	Hand Jalele
11	DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
12	NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO.
13	
14	
15	
16	
CEI 18 señ RO	otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA RTIFICADA, de la escritura del PODER ESPECIAL, que otorga el or FRANKLIN ALFREDO PEREZ VACA, a favor del señor EDWIN LANDO TORRES BECERRA, misma que se encuentra debidamente nada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.
	En. College of Silver
21	denda Zabeta 1 Notaria 18 A
22	DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA POLITO DA POLITO DE CUNTO ARIA
23	NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M. O. ECU. ARIA 18 HOTARIA 18 HOT
24	
25	
26	
27	A189734

24 09-2018

CESION DE ACCIONES

Yo, SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ, portador de la Cedula de ciudadanía N° 050125869-3, como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A., por medio de la presente hago conocer que transfiero una acción (1) valorada en un dólar de Los Estados Unidos (\$1) con todos sus derechos a favor de la señora MUZO OJEDA KAREN MISHELLE, portadora de la Cedula de ciudadanía N° 175113300-8, con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro.

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente.

Atentamente.-

SARZOSA MADRIL DLIVIO CRUZ

C.C. 050125869-3

ECUATORIANA

CEDENTE

MUZO OJEDA KAREN MISHELLE

C.C. 175113300-8

ECUATORIANA

Señor.

24-09-2018

OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A.

Presente .-

De mis consideraciones

EXP. 163290

Yo, SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ, portador de la Cedula de ciudadanía N°050125869-3, como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A., por medio de la presente hago conocer que transfiero una acción (1) valorada en un dólar de Los Estados Unidos (\$1) con todos sus derechos a favor de la señora MUZO OJEDA KAREN MISHELLE, portadora de la Cedula de ciudadanía N°175113300-8, con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro.

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente.

Atentamente.-

C.C. 05012586913

ECUATORIANA

CEDENTE

MUZO OJEDA KAREN MISHELLE

C.C. 175113300-8 ECUATORIANA CECIONARIO









CIUDADANIA APSLLIDOS Y NOAISASS SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ COTOPANI PUJILI FECHA DE NACIMIENTO 1032-01-03 NACIONAUDAD ECUATORIANA

ENGMOH 0332 **GDAIDTIGVIO** JEVID GORTZ3 r. 050125869-3







Consulta Ropular y Referêndura 2019 050125862-3 002 - 0226 SARZOSA MADRIL CLIVIO CRUZ

P'CHINCHA.

LA ECUATORIAMA

NUEVOS HORIZONTE

5 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINGHA - 20013

OUITO

58101744 1877/2018 14:06:52

REPUBLICA DEL ECUADOR

	IFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO	6 Pég 324 Acts 2256
En QUITO MARGINADO PICHINO	6 Pág 324 Acta 2256 HA , hoy día DOS de
AGOSTO del DOS MIL	El que suscribe. Jefe de Registro Civil.
extiende la presente acta de matrimonio de:	· ·
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: OLIVIO CRUZ SARZOSA MA	IRIL nacido en
PUJILI COTOPAXI el OB de ENERO de 1962 profesión EMPLEADO FRIVADO con Cédula No. 050125869	de nacionalidad ECUATURIANA de ?
estado anterior SOLIERO ; hijo de X.X.X.X.X.X.X.X.X	.K.X.X.X.X.X.X.X.X. yde
MARTA SARZOSA MATRIL AMPARO DEL PILAR ERAZO MALDONADO nacida e	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
AMPARO DEL PILAR ERAZO MALDONADO nacida e	en QUITO PICHINCHA,, el 30 de
ENERO de 1968 de nacionalidad ECUATOR *Cédula No. 170882933-6 , domiciliada en QUITO	IANA , de profesión EMPLEADO , con , de estado anterior SOLTERO ;
hija de EFRAIN ERAZO	MARIA MERCEIES MALDONADO
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA:	02 DE AGOSTO DEL 2000
En este matrimonio reconocieron a su p hij.os llamados. ERIKA DATIA	
N/61 W2	2 2
OBSERVACIONES:	
SIN ENMENDADURAS, jak.	
	10 181
FIRMAS:	1) Idato
	Ampato Grafo
FIRMAS:	Amporto Grazio
	Angsalo Chago
FIRMAS:	Angsalo (diagro
FIRMAS: Vo 1089	Amora Grazo
FIRMAS: Vo 1089 Cots C One C V V V	Amporto Grazio
FIRMAS: Total Tot	Anysolo Grazio
FIRMAS:	Anysolo Grazio
FIRMAS: Total Total Total	Anysato (Inglo
FIRMAS:	10/9/2013
FIRMAS:	10/9/2013
FIRMAS: Description Descr	10/9/2013 DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL.
FIRMAS:	10/9/2013
FIRMAS: Compared	10/9/2013 DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN 2013
FIRMAS: Compared	10/9/2013 DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL.

) ak	to of de octubra de	S 2008 SEE JEFS PROVINCIA	del piyar zazóg nyíd nexat ye negistro civ	ц, би ріснію
ŋ	Jefe de	Ofic na		
La separación conyugal judicialmente a	sutorizada de los con	trayente dire	matrimonio, fué decla	arada madia
sentencia del Juez		The state of the s		
noncomono actividament hacene accidente		cuya copia s	e archiva	
		de		
	p.		•	
η	Jefq.de	e Oficina		
Se declaró la nulidad de este matrimon	io modianto contana	is del hisz	e Anniel March et anniel de mention de	
con				
		de		icinva.
	, de,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	ue	j	
f	,		\	
\$14 - 00/00/00	Jefe de	e Oficina	•	
	77	•		
		· 		
(1) [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1]		•		
(1) [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1]		· 		
(1) [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1]		· 		
(1) [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1]		· 		
		· 		
		· 		
		· 		
CERTIFIES	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· 		
To The Dres Constitution of the State of the		· 		
CERTIFICS CERTIFICS CERTIFICS CONSISTED IN A CONTROL OF A CONSISTED IN A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL	icucido legistro			
CERTIFICS CERTIFICS CERTIFICS CONSISTED ON A COMO CO	icucido legistro			
To III too III roo CHR HIFICO So is is is so no ne colleg de a de lane didica en membres o Al Ille didica di mandendo Al Ille didica di mandendo Al Ille di lane di	con el licación			
To The to the Control of the Control	con el licación	DIRECCIÓ	0/9/2013 N GENERAL DE RIG	EISTRO CIV
To I I the I reco CERTIFICS So is is income on an unline of a Social in the local second of a de lines didinar on recorders o An illustification of the death of local interpretation of the l	con el licación	DIRECCIÓ	0/9/2013 N GENERAL DE RIC TIFICACIÓN Y CEDI	EISTRO CIV
To I I the I reco C TO R II I F I C O So is is income and an ending of a So is is income an ending of a So is income an ending of a An IZZE ILLA, An Registo Dell' density Code income and an ending of a Factor I a secondario I Department	con el licación	DIRECCIÓ	0/9/2013 N GENERAL DE RIG	EISTRO CIV

Señor.

25-09-2018

OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A.

Presente.-

24/09/2018

De mis consideraciones

EXP. 163290

Yo, SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ, portador de la Cedula de ciudadanía N° 050125869-3, como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A., por medio de la presente hago conocer que transfiero una acción (1) valorada en un dólar de Los Estados Unidos (\$1) con todos sus derechos a favor de la señora VASQUEZ AVEIGA RITA EUFEMIA, portadora de la Cedula de ciudadanía N° 171526090-5, con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro.

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente.

O CRUZ

Atentamente.-

C.C. 050125869-3

ECUATORIANA

CEDENTE

VASQUEŽ AVEIGA RITA EUFEMIA

C.C. 171526090-5

ECUATORIANA

25-09-2018

CESION DE ACCIONES

24/09/2018

Yo, SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ, portador de la Cedula de ciudadanía N° 050125869-3, como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A., por medio de la presente hago conocer que transfiero una acción (1) valorada en un dólar de Los Estados Unidos (\$1) con todos sus derechos a favor de la señora VASQUEZ AVEIGA RITA EUFEMIA, portadora de la Cedula de ciudadanía N° 171526090-5, con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente.

Atentamente.-

SARZOSA/MADRIL OVVIO CRUZ

C.C. 050125869-3

ECUATORIANA

CEDENTE

VASQUEZ AVEIGA RITA EUFEMIA

C.C. 171526090-5

ECUATORIANA







CIUDADANIA APSLLIDOS Y NOAISASS SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ COTOPANI PUJILI FECHA DE NACIMIENTO 1032-01-03 NACIONAUDAD ECUATORIANA

ENGMOH 0332 **GDAIDTIGVIO** JEVID GORTZ3 r. 050125869-3







Consulta Ropular y Referêndura 2019 050125862-3 002 - 0226 SARZOSA MADRIL CLIVIO CRUZ

P'CHINCHA.

LA ECUATORIAMA

NUEVOS HORIZONTE

5 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINGHA - 20013

OUITO

58101744 1877/2018 14:06:52

REPUBLICA DEL ECUADOR

	IFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO	6 Pég 324 Acts 2256
En QUITO MARGINADO PICHINO	6 Pág 324 Acta 2256 HA , hoy día DOS de
AGOSTO del DOS MIL	El que suscribe. Jefe de Registro Civil.
extiende la presente acta de matrimonio de:	· ·
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: OLIVIO CRUZ SARZOSA MA	IRIL nacido en
PUJILI COTOPAXI el OB de ENERO de 1962 profesión EMPLEADO FRIVADO con Cédula No. 050125869	de nacionalidad ECUATURIANA de ?
estado anterior SOLIERO ; hijo de X.X.X.X.X.X.X.X.X	.K.X.X.X.X.X.X.X.X. yde
MARTA SARZOSA MATRIL AMPARO DEL PILAR ERAZO MALDONADO nacida e	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
AMPARO DEL PILAR ERAZO MALDONADO nacida e	en QUITO PICHINCHA,, el 30 de
ENERO de 1968 de nacionalidad ECUATOR *Cédula No. 170882933-6 , domiciliada en QUITO	IANA , de profesión EMPLEADO , con , de estado anterior SOLTERO ;
hija de EFRAIN ERAZO	MARIA MERCEIES MALDONADO
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA:	02 DE AGOSTO DEL 2000
En este matrimonio reconocieron a su p hij.os llamados. ERIKA DATIA	
N/61 W2	2 2
OBSERVACIONES:	
SIN ENMENDADURAS, jak.	
	10 181
FIRMAS:	1) Idado
	Ampato Grafo
FIRMAS:	Amporto Grazio
	Angsalo Chago
FIRMAS:	Angsalo (diagro
FIRMAS: Vo 1089	Amora Grazo
FIRMAS: Vo 1089 Cots C One C V V V	Amporto Grazio
FIRMAS: Total Tot	Anysolo Grazio
FIRMAS:	Anysolo Grazio
FIRMAS: Total Total Total	Anysato (Inglo
FIRMAS:	10/9/2013
FIRMAS:	10/9/2013
FIRMAS: Description Descr	10/9/2013 DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL.
FIRMAS:	10/9/2013
FIRMAS: Compared	10/9/2013 DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN 2013
FIRMAS: Compared	10/9/2013 DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL.

) ak	to of de octubra de	S 2008 SEE JEFS PROVINCIA	del piyar zazóg nyíd nexat ye negistro civ	ц, би ріснію
ŋ	Jefe de	Ofic na		
La separación conyugal judicialmente a	sutorizada de los con	trayente dire	matrimonio, fué decla	arada madia
sentencia del Juez		The state of the s		
noncomono actividament hacene accidente		cuya copia s	e archiva	
		de		
	p.		•	
η	Jefq.de	e Oficina		
Se declaró la nulidad de este matrimon	io modianto contana	is del hisz	e Anniel March et anniel de mention de	
con				
		de		icinva.
	, de,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	ue	j	
f	,		\	
\$14 - 00/00/00	Jefe de	e Oficina	•	
	77	•		
		· 		
(1) [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1]		•		
(1) [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1]		· 		
(1) [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1]		· 		
(1) [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1]		· 		
		· 		
		· 		
		· 		
CERTIFIES	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· 		
To The Dres Constitution of the State of the		· 		
CERTIFICS CERTIFICS CERTIFICS CONSISTED IN A CONTROL OF A CONSISTED IN A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL	icucido legistro			
CERTIFICS CERTIFICS CERTIFICS CONSISTED ON A COMO CO	icucido legistro			
To III too III roo CHR HIFICO So is is is so no ne colleg de a de lane didica en membres o Al Ille didica di mandendo Al Ille didica di mandendo Al Ille di lane di	con el licación			
To The to the Control of the Control	con el licación	DIRECCIÓ	0/9/2013 N GENERAL DE RIG	EISTRO CIV
To I I the I reco CERTIFICS So is is income on an unline of a Social in the local second of a de lines didinar on recorders o An illustification of the death of local interpretation of the l	con el licación	DIRECCIÓ	0/9/2013 N GENERAL DE RIC TIFICACIÓN Y CEDI	EISTRO CIV
To I I the I reco C TO R II I F I C O So is is income and an ending of a So is is income an ending of a So is income an ending of a An IZZE ILLA, An Registo Dell' density Code income and an ending of a Factor I a secondario I Department	con el licación	DIRECCIÓ	0/9/2013 N GENERAL DE RIG	EISTRO CIV

CESION DE ACCIONES

Yo, SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ, portador de la Cedula de ciudadanía N°050125869-3, como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A., por medio de la presente hago conocer que transfiero una acción (1) valorada en un dólar de Los Estados Unidos (\$1) con todos sus derechos a favor del señor CAJAMARCA CHAMBA JEFFERSON LUIS, portador de la Cedula de ciudadanía N°172356113-8, con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro.

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente.

Atentamente.-

SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ

C.C. 050125869-3

ECUATORIANA

CEDENTE

CAJAMARCA CHAMBA JEFFERSON LUIS

C.C. 172356113-8

ECUATORIANA

Señor.

OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A.

Presente.-

De mis consideraciones

EXP. 163290

Yo, SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ, portador de la Cedula de ciudadanía N°050125869-3, como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A., por medio de la presente hago conocer que transfiero una acción (1) valorada en un dólar de Los Estados Unidos (\$1) con todos sus derechos a favor del señor CAJAMARCA CHAMBA JEFFERSON LUIS, portador de la Cedula de ciudadanía N° 172356113-8, con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro.

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente.

Atentamente.-

SARZOSA MADRIL DLIVIO CRUZ

C.C. 050 25809 ECUATORIANA

CEDENTE

CAJAMARCA CHAMBA JEFFERSON LUIS

C.C. 172356113-8

ECUATORIANA





NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la copia que antecede es ignal al documento,original presentado ante mi

Quito

CERTIFICADO DE VOTACIÓN CUE 002 002 - 368 1723561138 CAJAMARCA CHAMBA JEFFERSON LUIS DEL S.INE PIUNINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: QUITO CANTON ZONA: 4

PARROQUIA

Dr. Juan Erangisco Arboleda Orellana





CIUDADANIA APSLLIDOS Y NOAISASS SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ COTOPANI PUJILI FECHA DE NACIMIENTO 1032-01-03 NACIONAUDAD ECUATORIANA

ENGMOH 0332 **GDAIDTIGVIO** JEVID GORTZ3 r. 050125869-3







Consulta Ropular y Referêndura 2019 050125862-3 002 - 0226 SARZOSA MADRIL CLIVIO CRUZ

P'CHINCHA.

LA ECUATORIAMA

NUEVOS HORIZONTE

5 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINGHA - 20013

OUITO

58101744 1877/2018 14:06:52

REPUBLICA DEL ECUADOR

	IFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO	6 Pég 324 Acts 2256
En QUITO MARGINADO PICHINO	6 Pág 324 Acta 2256 HA , hoy día DOS de
AGOSTO del DOS MIL	El que suscribe. Jefe de Registro Civil.
extiende la presente acta de matrimonio de:	· ·
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: OLIVIO CRUZ SARZOSA MA	IRIL nacido en
PUJILI COTOPAXI el OB de ENERO de 1962 profesión EMPLEADO FRIVADO con Cédula No. 050125869	de nacionalidad ECUATURIANA de s
estado anterior SOLIERO ; hijo de X.X.X.X.X.X.X.X.X	.K.X.X.X.X.X.X.X.X. yde
MARTA SARZOSA MATRIL AMPARO DEL PILAR ERAZO MALDONADO nacida e	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
AMPARO DEL PILAR ERAZO MALDONADO nacida e	en QUITO PICHINCHA,, el 30 de
ENERO de 1968 de nacionalidad ECUATOR *Cédula No. 170882933-6 , domiciliada en QUITO	IANA , de profesión EMPLEADO , con , de estado anterior SOLTERO ;
hija de EFRAIN ERAZO	MARIA MERCEIES MALDONADO
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA:	02 DE AGOSTO DEL 2000
En este matrimonio reconocieron a su p hij.os llamados. ERIKA DATIA	
N/61 W2	2 2
OBSERVACIONES:	
SIN ENMENDADURAS, jak.	
	10 181
FIRMAS:	1) Idado
	Ampato Grafo
FIRMAS:	Amporto Grazio
	Angsalo Chago
FIRMAS:	Angsalo (diagro
FIRMAS: Vo 1089	Amora Grazo
FIRMAS: Vo 1089 Cots C One C V V V	Amporto Grazio
FIRMAS: Total Tot	Anysolo Grazio
FIRMAS:	Anysolo Grazio
FIRMAS: Total Total Total	Anysato (Inglo
FIRMAS:	10/9/2013
FIRMAS:	10/9/2013
FIRMAS: Description Descr	10/9/2013 DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL.
FIRMAS:	10/9/2013
FIRMAS: Compared	10/9/2013 DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN 2013
FIRMAS: Compared	10/9/2013 DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL.

) ak	to of de octubra de	S 2008 SEE JEFS PROVINCIA	del piyar zazóg nyíd nexat ye negistro civ	ц, би ріснію
ŋ	Jefe de	Ofic na		
La separación conyugal judicialmente a	sutorizada de los con	trayente dire	matrimonio, fué decla	arada madia
sentencia del Juez		The state of the s		
noncomono actividament hacene accidente		cuya copia s	e archiva	
		de		
	p.		•	
η	Jefq.de	e Oficina		
Se declaró la nulidad de este matrimon	io modianto contana	is del hisz	e Antibilities - et antibilities de la company	
con				
		de		icinva.
	, de,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	ue	j	
f	,		\	
\$14 - 00/00/00	Jefe de	e Oficina	•	
	77	•		
		· 		
(1) [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1]		•		
(1) [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1]		· 		
(1) [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1]		· 		
(1) [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1]		· 		
		· 		
		· 		
		· 		
CERTIFIES	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· 		
To The Dres Constitution of the State of the		· 		
CERTIFICS CERTIFICS CERTIFICS CONSISTED IN A CONTROL OF A CONSISTED IN A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL OF A CONTROL	icucido legistro			
CERTIFICS CERTIFICS CERTIFICS CONSISTED ON A COMO CO	icucido legistro			
To III too III roo CHR HIFICO So is is is so no ne colleg de a de lane didica en membres o Al Ille didica di mandendo Al Ille didica di mandendo Al Ille di lane di	con el licación			
To The to the Control of the Control	con el licación	DIRECCIÓ	0/9/2013 N GENERAL DE RIG	EISTRO CIV
To I I the I reco CERTIFICS So is is income on an unline of a Social in the local second of a de lines didinar on recorders o An illustification of the death of local interpretation of the l	con el licación	DIRECCIÓ	0/9/2013 N GENERAL DE RIC TIFICACIÓN Y CEDI	EISTRO CIV
To I I the I reco C TO R II I F I C O So is is income and an ending of a So is is income an ending of a So is income an ending of a An IZZE ILLA, An Registo Dell' density Code income and an ending of a Factor I a secondario I Department	con el licación	DIRECCIÓ	0/9/2013 N GENERAL DE RIG	EISTRO CIV

Señor.

OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL

25-09-2018

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A.

Presente.-

24/09/2018

NOTAR

24/09/2018

De mis consideraciones

EXP. 163290

Yo, ZARATE CARTAGENA AGUSTIN RUPERTO, portador de la Cedula de ciudadanía N°171275219-3, como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A., por medio de la presente hago conocer que transfiero una acción (1) valorada en un dólar de Los Estados Unidos (\$1) con todos sus derechos a favor del señor LISINTUÑA CHOTO LUIS CRISTOBAL, portadora de la Cedula de ciudadanía N° 172705198-7, con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro.

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente.

Atentamente.-

ZARATE CARTAGENA AGUSTIN RUPERTO

C.C. 171275219-3

ECUATORIANA

CEDENTE

LISINTUÑA CHOTO LUIS CRISTOBAL

C.C. 172705198-7

ECUATORIANA



CESION DE ACCIONES

24/09/2018

Yo, ZARATE CARTAGENA AGUSTIN RUPERTO, portador de la Cedula de ciudadanía N°171275219-3, como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A., por medio de la presente hago conocer que transfiero una acción (1) valorada en un dólar de Los Estados Unidos (\$1) con todos sus derechos a favor del señor LISINTUÑA CHOTO LUIS CRISTOBAL, portador de la Cedula de ciudadanía N°172705198-7, con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro.

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente.

Atentamente.-

ZARATE CARTAGENA AGUSTIN RUPERTO

C.C. 171275219-3

ECUATORIANA

CEDENTE

LISINTUÑA CHOTO LUIS CRISTOBAL

C.C. 172705198-7

ECUATORIANA

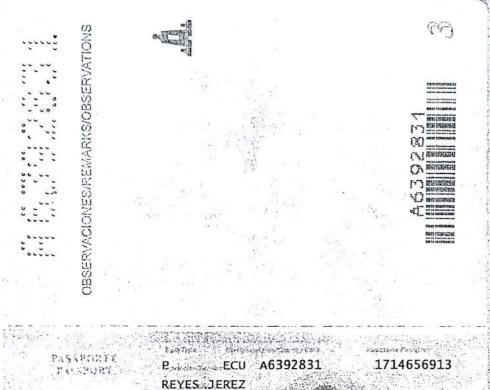












14 SEPT/SEP 1978 QUITO, ECU

7 ABR/APR 2017

P<ECUREYES<JEREZ<<ALEXANDRA<MARIBEL<<<< A6392831<2ECU7809143F23040781714656913

> RAZÓN: La fotorenta BHR BIREASA comparada con el documento exhibido ante ml, as Igual en todas y cada una de sus partes.
> Quito D.M. a 7 SEP 2013

Dra. Hiroshima Wilalva Miranda NOTARIA CUJORAS SAMA SEXTA DE OUTTO D.M.





In







CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 5210 / 2018

Tomo . Página 5210



En la ciudad de NEWARK, ESTADO DE NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA septiembre de 2018, ante mi, JENNY PATRICIA GOMEZ SALAZAR, VICECONSUL DEL ECUADOR en ciudad, comparece(n) ALEXANDRA MARIBEL REYES JEREZ, de ECUATORIANA, de estado civil Divorciada, Cédula de ciudadanía número 1714656913, con domicilio en 390 UNION AVE, APT 3, BELLEVILLE NJ 07109, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de AGUSTIN RUPERTO ZARATE CARTAGENA, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1712752193, para que en su nombre y representación pueda adquirir, vender o transferir los derechos y acciones que la poderdante tiene: en la COMPAÑÍA ECUATAXI S.A., en la ciudad de Quito. En consecuencia el mandatario nombrado queda autorizado para suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios y para intervenir en cuanta diligencia se requiera para la debida ejecución de este encargo. De manera especial el mandatario queda autorizado para suscribir las escrituras públicas de compra, venta o transferencia de los referidos derechos y acciones, en la parte que le corresponde al poderdante; suscribir el respectivo contrato de venta, para pagar o recibir el dinero proveniente de esta transacción y para conferir los recibos que sean requeridos por el comprador o compradores. En todo caso para estos efectos, el mandante inviste al apoderado de todas las facultades comunes a los procuradores y de las especiales previstas en en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su cumplimiento. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento del este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



ALEXANDRA MARIBEL REYES JEREZ

NNÝ PATRICIA GOMEZ SALAZAR VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY .- Dado y sellado, el 7 de septiembre

de 2018

JENNY PATRICIA GOMEZ SALA VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2

Valor: \$30,00



REPOBLICA DEL ECUADOR

TUNO UN

DOLARES
TIMBRE
CONSULAR
DOPLOMATICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DISTO PICHNOL D	MOINGA	PICHING BURN		PICHICAL DISTRICT	1805 TARÍA 46
INSCRIPCION DE MATRIMONIO En QUITO MAYO REPUBLICA DE LECUADOR EDULACION Tomo 5 Pag 144 Acta TOTAL TOTAL PER QUITO REPUBLICA DE LECUADOR PROBLEM PER TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL PORTINGEN NOVENTA SELS EL MAYO TOTAL SELS E	onlo de: AGUSTIN RUPERTO ZARATE O de 1975, de nacior con Cédula Nº 171275219=3 domicil LUIS ENRIQUE ZARATE	MARIANA DE CONTRAYENTE: 14	En este matrimonio reconocieron a su bi	ILA CONTRAYENTE ES MENOR DE EDAD. AUTORIZA EL PADRIO, ON E S	FIRMAS: " / Los of Liberies " / Hesself
5-1		- Carrier Santon Contract Cont			

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Emisor: TIPAN QUISHPE RAMIRO

Ing. Jorge Troya Fuertes · Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



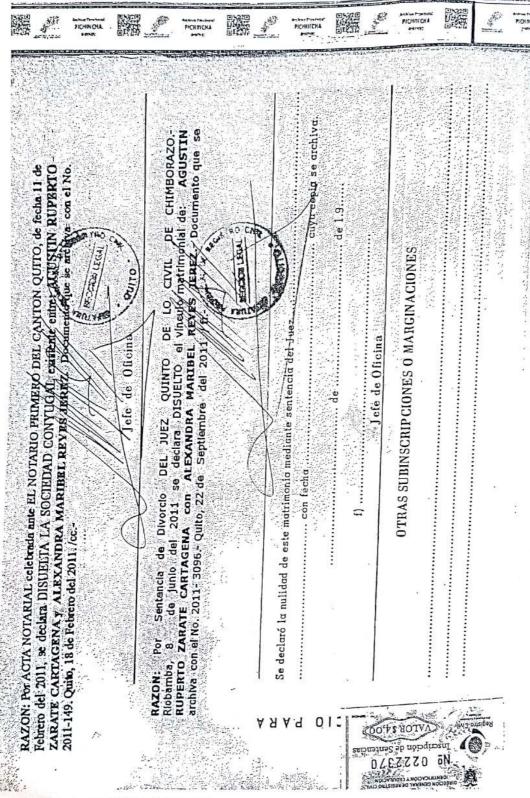


REPÚBLICA DEL ECUADOR

pirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Sandilla 12



Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Emisor. TIPAN QUISHPE RAMIRO

N° de certificado: 187-151-78008

187-151-78008

Abrox

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validado en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. 2/2 /i gencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec











25-09-2018

LIC. OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL

GERENTE CIA. "ECUATAXIS S.A."

EXP. 163290

24/09/2018

Presente

De mis consideraciones:

Yo, SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ, portador de la cedula de ciudadanía No. 050125869-3, en mi calidad de accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "ECUATAXIS S.A" por medio del presente comunico a usted que he realizado la cesión de una acción por un valor de un dólar de los estados unidos de américa (1,00) cada una de ella, dando un total de un dólar de los estados unidos de américa (1,00) a favor del señora, BUÑAY GAHUANCELA DOMINGA MERCEDES portador de la cedula de ciudadanía No.060281658-9 con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Declaro que la cesión la realiza de manera libre y voluntaria y por lo tanto no hay que reclamar ni en el presenta ni en el futuro.

Para constancia firman por duplicado de igual tener y valor en la fecha antes indicada.

ARTOSA MADRIL OLIVIO CRUZ

C.C. 050125869-3

CEDENTE

ECUATORIANA

BUÑAY GAHUANCELA DOMINGA MERCESDES

C.C. 060281658-9

CESIONARIO

ECUATORIANA

25-09-2018

CESIÓN DE ACCIONES

24/09/2018

Yo, SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ, portador de la cedula de ciudadanía No. 050125869-3, en mi calidad de accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "ECUATAXIS S.A" por medio del presente comunico a usted que he realizado la cesión de una acción por un valor de un dólar de los estados unidos de américa (1,00) cada una de ella, dando un total de un dólar de los estados unidos de américa (1,00) a favor del señora, BUÑAY GAHUANCELA DOMINGA MERCEDES portador de la cedula de ciudadanía No.060281658-9 con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Declaro que la cesión la realiza de manera libre y voluntaria y por lo tanto no hay que reclamar ni en el presenta ni en el futuro.

Para constancia firman por duplicado de igual tener y valor en la fecha antes indicada.

SARZOSA MADAIL OLIVIO CRUZ

<u>C</u>.C. 05**0**125869**3**3

CEDENTE ECUATORIANA BUÑAY GAHUANCELA DOMINGA MERCESDES

C.C. 060281658-9

CESIONARIO

ECUATORIANA









CIUDADANIA APSLLIDOS Y NOAISASS SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ COTOPANI PUILI

FECHA DE NACIMIENTO 1032-01-03 NACIONAUDAD ECUATORIANA

ENGMOH 0332 **GDAIDTIGVIO** JEVID GORTZ3



r. 050125869-3

Consulta Ropular y Referêndura 2019

050125862-3 002 - 0226 SARZOSA MADRIL CLIVIO CRUZ

P'CHINCHA.

OUITO LA ECUATORIAMA

NUEVOS HORIZONTE

5 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINGHA - 20013

58101744 1877/2018 14:06:52

PROFESIÓN OCUENCIÓN LICENCIADO APELLIDOS Y MOMERES DEL PADRE APELLIDOS Y MOMBRES DE LA MAGRE SARZOSA MADRIL MARIA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-05-22 FECH4 DE EXPRACIÓN 2027-03-22

REPUBLICA DEL ECUADOR

INSCRIPCION DE MATRIMONIO	UFICACION Y CEDULACION
TOTAL MICHAEL	6 Pég 324 Acta 2256
En QUITO MARGINADO PICHINCI	$ ho_{ m Pég}$ 324 Acts 2256 .
AGOSTO del DOS MIL	El que suscribe. Jefe de Registro Civil.
extiende la presente acta de matrimonio de:	<u> </u>
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAVENTE: OLIVIO CRUZ SARZOSA MAI	RIL nacido en
PUJILI COTOPAXI cl 08 de ENERO de 1962 profesión EMPLEADO PRIVADO con Cédula No. 050125869	, de nacionalidad ECUATURIANA de s
estado anterior SOLIERO ; hijo de X.X.X.X.X.X.X.X.	.K.X.X.X.X.X.X. y de
MARTA SARZOSA MATRIL	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
AMPARO DEL PILAR ERAZO MALDONADO nacida e	QUITO PICHINCHA ,el 30 de
ENERO de 1968 de nacionalidad ECUATORI Cédula No. 170882933-6 , domiciliada en QUITO	LANA , de profesión EMPLEIADO , con , de estado anterior SOLTERO ;
hija de EFRAIN ERAZO	de MARIA MURCETES MALDONADO
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA:	02 DE AGOSTO DEL 2000
En este matrimonio reconocieron a su p hij.os llamados .ERIKA	
N/A W	2 2
OBSERVACIONES:	
SIN ENMENDADURAS, jan.	11
$\langle 1 \rangle \langle 1 \rangle$	(n) k1
FIRMAS:	1 - Totalo
	They see Girl
	The same of the sa
	Thysia (art)
No 1089	(myselo (erry)
No. 1089	The same of the sa
CERILEICO	(Impana Gray)
CERTIFICO	(Impana Gira)
Cas	
CHERTIFICO Cue es fal coda que le 1,711 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	10/0/2013
CHERTIFICO Cue es fel coda que le 1,741 3 3 3 3 3 4 5 6 6 6 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	10/9/2013
Cons Cons Color Co	15 th
CERTIFICO Cue es fel coda que le 1771 3 3 3 3 3 4 4 9 de la Ley cel 5 7 7 3 13 1 3 3 4 3 4 4 9 de la Ley cel 5 7 7 3 13 1 3 4 3 4 4 4 9 de la Ley cel 5 7 7 3 13 1 3 4 3 4 4 4 9 de la Ley cel 5 7 7 3 13 1 3 4 4 4 4 9 de la Ley cel 5 7 7 3 1 3 1 3 1 4 4 4 1 22 de la Ley cel 5 7 1 1 1 3 1 3 1 3 1 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL
One Control of the Co	15 th
CERTIFICO Cue es fel coda que le 1.751 3 3 3 3 3 4 4 6 6 6 19 19 00 5 7 7 7 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN 2013
CERTIFICO Cue es fel coda que le 1771 3 3 3 3 3 4 4 9 de la Ley cel 5 7 7 3 13 1 3 3 4 3 4 4 9 de la Ley cel 5 7 7 3 13 1 3 4 3 4 4 4 9 de la Ley cel 5 7 7 3 13 1 3 4 3 4 4 4 9 de la Ley cel 5 7 7 3 13 1 3 4 4 4 4 9 de la Ley cel 5 7 7 3 1 3 1 3 1 4 4 4 1 22 de la Ley cel 5 7 1 1 1 3 1 3 1 3 1 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL

) = £k		ora del 2.008¢	con , Alparo de e e jefe provinci.	n. de registro/civ	п, оз ріснію
ŋ	J	efe de Ofic			
La separación conyugal judicialmente au	utorizada de l	os contrayente	pre ma	trimonio, fué dacl	arada madia
sentencia del Juez		1	THE PERSON NAMED IN		
nonaman ataunman hannaman	****** ********************************	······································	cuya copia se ai	rchiva	
		21			
1) ,		lefq.de Oficin	a	(4))	
Se declaró la nulidad de este matrimoni	io modianto co	antanaia dal <i>li</i>	10.7	**************************************	
con					ittinva.
	de.,	***************************************	ue		
0				<u> </u>	
NAME OF STREET		Jefe de Oficin	a	•	
- CONTRACTOR OF THE PROPERTY O					
				(4)	
- CONTRACTOR OF THE PROPERTY O				(4)	
- CONTRACTOR OF THE PROPERTY O				(4)	
- CONTRACTOR OF THE PROPERTY O				(4)	
- CONTRACTOR OF THE PROPERTY O				(4)	
				(4)	
To as a				(4)	
				(4)	
CERTIFICS				(4)	
CENT IF IF S TO STIFF IF S TO STORY SECURITY OF THE SECURITY	Cuento			(4)	
Too I too I trade CHRTIFICO CO STERRIBERMENT CONSE CON SECULO SE SE CONTRE CO	cuerdo egistro				
To The Theo Theo Constant of the Constant of t	cuerdo egistro			(4)	
Too III the III was III was CHE RETURN III WAS III WAS CHEER OF THE CHEER OF THE SHOP IN T	cuerdo egistro on el eación				
TOTAL THE LANGE AND A CONTROL OF THE	cuerdo egistro on el eación		10)	/9/2013 ENERAL DE RIO	GISTRO CIV
To III the II use I use I use II use	cuerdo egistro on el eación		10)	/9/2013 GENERAL DE RIG TICACIÓN Y CED	GISTRO CIV
TO TO THE DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE P	cuerdo egistro on el eación		10)	/9/2013 ENERAL DE RIO	GISTRO CIV

25-09-2018

CESION DE ACCIONES

24/09/2018

Yo, SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ, portador de la Cedula de ciudadanía N°050125869-3, como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A., por medio de la presente hago conocer que transfiero una acción (1) valorada en un dólar de Los Estados Unidos (\$1) con todos sus derechos a favor de la señora QUISILEMA CRUZ PAULINA MARGARITA, portadora de la Cedula de ciudadanía N°171913895-8, con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro.

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente.

Atentamente.-

SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ

C.C. 050125869-3 ECUATORIANA

CEDENTE

QUISILEMA CRUZ PAULINA MARGARITA

C.C. 171913895-8

Bertona Guisitema

ECUATORIANA

CECIONARIO

Señor.

OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL

25-09-2018

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A.

Presente.-

24/09/2018

De mis consideraciones

EXP. 163290

Yo, SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ, portador de la Cedula de ciudadanía N°050125869-3, como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A., por medio de la presente hago conocer que transfiero una acción (1) valorada en un dólar de Los Estados Unidos (\$1) con todos sus derechos a favor de la señora QUISILEMA CRUZ PAULINA MARGARITA, portadora de la Cedula de ciudadanía N° 171913895-8, con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro.

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente.

Atentamente.-

SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ

C.C. 050125869-3 ECUATORIANA CEDENTE

ECUATORIANA

CECIONARIO

C.C. 171913895-8

Toviet Quisitema

QUISILEMA CRUZ PAULINA MARGARITA







CIUDADANIA APSLLIDOS Y NOAISASS SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ COTOPANI PUILI FECHA DE NACIMIENTO 1032-01-03 NACIONAUDAD ECUATORIANA

ENGMOH 0332 **GDAIDTIGVIO** JEVID GORTZ3 r. 050125869-3







Consulta Ropular y Referêndura 2019 050125862-3 002 - 0226 SARZOSA MADRIL CLIVIO CRUZ

P'CHINCHA.

LA ECUATORIAMA

NUEVOS HORIZONTE

5 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINGHA - 20013

OUITO

58101744 1877/2018 14:06:52

REPUBLICA DEL ECUADOR

INSCRIPCION DE MATRIMONIO	UFICACION Y CEDULACION
TOTAL MICHAEL	6 Pég 324 Acta 2256
En QUITO MARGINADO PICHINCI	$ ho_{ m Pég}$ 324 Acts 2256 .
AGOSTO del DOS MIL	El que suscribe. Jefe de Registro Civil.
extiende la presente acta de matrimonio de:	<u> </u>
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAVENTE: OLIVIO CRUZ SARZOSA MAI	RIL nacido en
PUJILI COTOPAXI cl 08 de ENERO de 1962 profesión EMPLEADO PRIVADO con Cédula No. 050125869	, de nacionalidad ECUATURIANA de s
estado anterior SOLIERO ; hijo de X.X.X.X.X.X.X.X.	.K.X.X.X.X.X.X. y de
MARTA SARZOSA MATRIL	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
AMPARO DEL PILAR ERAZO MALDONADO nacida e	QUITO PICHINCHA ,el 30 de
ENERO de 1968 de nacionalidad ECUATORI Cédula No. 170882933-6 , domiciliada en QUITO	LANA , de profesión EMPLEIADO , con , de estado anterior SOLTERO ;
hija de EFRAIN ERAZO	de MARIA MURCETES MALDONADO
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA:	02 DE AGOSTO DEL 2000
En este matrimonio reconocieron a su p hij.os llamados .ERIKA	
N/A W	2 2
OBSERVACIONES:	
SIN ENMENDADURAS, jan.	11
$\langle 1 \rangle \langle 1 \rangle$	(n) k1
FIRMAS:	1 - Totalo
	They see Girl
	The same of the sa
	Thysia (art)
No 1089	(myselo (erry)
No. 1089	The same of the sa
CERILEICO	(Impana Gray)
CERTIFICO	(Impana Gira)
Cas	
CHERTIFICO Cue es fal coda que le 1,711 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	10/0/2013
CHERTIFICO Cue es fel coda que le 1,741 3 3 3 3 3 4 5 6 6 6 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	10/9/2013
Cons Cons Color Co	15 th
CERTIFICO Cue es fel coda que le 1771 3 3 3 3 3 4 4 9 de la Ley cel 5 7 7 3 13 1 3 3 4 3 4 4 9 de la Ley cel 5 7 7 3 13 1 3 4 3 4 4 4 9 de la Ley cel 5 7 7 3 13 1 3 4 3 4 4 4 9 de la Ley cel 5 7 7 3 13 1 3 4 4 4 4 9 de la Ley cel 5 7 7 3 1 3 1 3 1 4 4 4 1 22 de la Ley cel 5 7 1 1 1 3 1 3 1 3 1 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL
One Control of the Co	15 th
CERTIFICO Cue es fel coda que le 1.751 3 3 3 3 3 4 4 6 6 6 19 19 00 5 7 7 7 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN 2013
CERTIFICO Cue es fel coda que le 1771 3 3 3 3 3 4 4 9 de la Ley cel 5 7 7 3 13 1 3 3 4 3 4 4 9 de la Ley cel 5 7 7 3 13 1 3 4 3 4 4 4 9 de la Ley cel 5 7 7 3 13 1 3 4 3 4 4 4 9 de la Ley cel 5 7 7 3 13 1 3 4 4 4 4 9 de la Ley cel 5 7 7 3 1 3 1 3 1 4 4 4 1 22 de la Ley cel 5 7 1 1 1 3 1 3 1 3 1 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL

) = £k		ora del 2.008¢	con , Alparo de e e jefe provinci.	n. de registro/civ	п, оз ріснію
ŋ	J	efe de Ofic			
La separación conyugal judicialmente au	utorizada de l	os contrayente	pre ma	trimonio, fué dacl	arada madia
sentencia del Juez		1	THE PERSON NAMED IN		
nonaman ataunman hannaman	****** ********************************	······································	cuya copia se ai	rchiva	
		21			
1) ,		lefq.de Oficin	a	(4))	
Se declaró la nulidad de este matrimoni	io modianto co	antanaia dal <i>li</i>	10.7	**************************************	
con					ittinva.
	de.,	***************************************	ue		
0				<u> </u>	
NAME OF STREET		Jefe de Oficin	a	•	
- CONTRACTOR OF THE PROPERTY O					
				(4)	
- CONTRACTOR OF THE PROPERTY O				(4)	
- CONTRACTOR OF THE PROPERTY O				(4)	
- CONTRACTOR OF THE PROPERTY O				(4)	
- CONTRACTOR OF THE PROPERTY O				(4)	
				(4)	
To as a				(4)	
				(4)	
CERTIFICS				(4)	
CENT IF IF S TO STIFF IF S TO STORY SECURITY OF THE SECURITY	Cuento			(4)	
Too I too I trade CHRTIFICO CO STERRIBERMENT CONSE CON SECULO SE SE CONTRE CO	cuerdo egistro				
To The Theo Theo Constant of the Constant of t	cuerdo egistro			(4)	
Too III the III was III was CHE RETURN III WAS III WAS CHEER OF THE CHEER OF THE SHOP IN T	cuerdo egistro on el eación				
TOTAL THE LANGE AND A CONTROL OF THE	cuerdo egistro on el eación		10)	/9/2013 ENERAL DE RIO	GISTRO CIV
To III the II use I use I use II use	cuerdo egistro on el eación		10)	/9/2013 GENERAL DE RIG TICACIÓN Y CED	GISTRO CIV
TO TO THE DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE P	cuerdo egistro on el eación		10)	/9/2013 ENERAL DE RIO	GISTRO CIV